

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
CIUOS/2023/9	La Comisión Informativa de Desarrollo Urbano

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	21 de septiembre de 2023
Duración	Desde las 9:00 hasta las 9:19 horas
Lugar	Salón de Plenos del Ayuntamiento
Presidida por	Laura Esther Sandoval Otálora
Secretario	Maravillas Inmaculada Abadía Jover

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
[REDACTED]	Antonio Martínez Griñan	SÍ
[REDACTED]	Francisca Terol Cano	SÍ
[REDACTED]	Ignacio Isasi Llamas	SÍ
[REDACTED]	Joaquín Cantón Clares <i>(Se incorpora a la sesión a las 09:16h, en el punto 5º)</i>	SÍ
[REDACTED]	Joaquín Buendía Gómez	NO
[REDACTED]	José Ramón Orenes Herrera	SÍ
[REDACTED]	Laura Esther Sandoval Otálora	SÍ
[REDACTED]	Maravillas Inmaculada Abadía Jover	SÍ
[REDACTED]	María Hernández Abellán	SÍ
[REDACTED]	Pedro Hernández Caballero <i>(No asiste enfermedad) (Sustituido por Raquel de la Paz Ortiz)</i>	NO
[REDACTED]	Pedro Manuel Toledo Gil	SÍ
[REDACTED]	Petra María Carrillo Guzmán	SÍ

Maravillas Inmaculada Abadía Jover (1 de 2)
Secretaría General
Fecha Firma: 21/11/2023
HASH: bca712d825eaf34001217418d5b7c10a



Laura Esther Sandoval Otálora (2 de 2)
Concejal Delegada de Desarrollo de la Ciudad
Fecha Firma: 21/11/2023
HASH: f4eeed07c974bbcc328a28061c3b0712b



ACTA

Número: 2023-0009 Fecha: 21/11/2023

Una vez verificada por el Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

1º Aprobación de las actas de las sesiones anteriores.

Favorable **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Como Secretaria General, en primer lugar doy cuenta del acta de la sesión extraordinaria de constitución celebrada el día **20 de julio de 2023**. La Presidenta pregunta si algún miembro de la Comisión tiene que formular alguna observación al acta, no se realizó ningún reparo y el acta es aprobada por **unanimidad de los miembros de la Comisión**.

En segundo lugar doy cuenta del acta de la sesión ordinaria celebrada el día **20 de julio de 2023**. La Presidenta pregunta si algún miembro de la Comisión tiene que formular alguna observación al acta, no se realizó ningún reparo y el acta es aprobada por **unanimidad de los miembros de la Comisión**.

2º Propuesta del grupo municipal Socialista sobre actuaciones de adecuación y mejora en el Barrio de Santa María. Expediente 16307/2023.

Favorable **Tipo de votación:** Ordinaria
A favor: 2, En contra: 0, Abstenciones: 7, Ausentes: 0

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcantarilla a través de su Portavoz, Dña. María Hernández Abellán y de las concejales y concejales, Dña. Concepción Zapata Carrillo, Dña. Carolina Salinas Ruíz, D. Francisco Javier Cascales Leal y D. Pedro Manuel Toledo Gil, desea someter a la consideración del Pleno, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno de la Corporación para su debate y aprobación si procede, la siguiente:

PROPUESTA

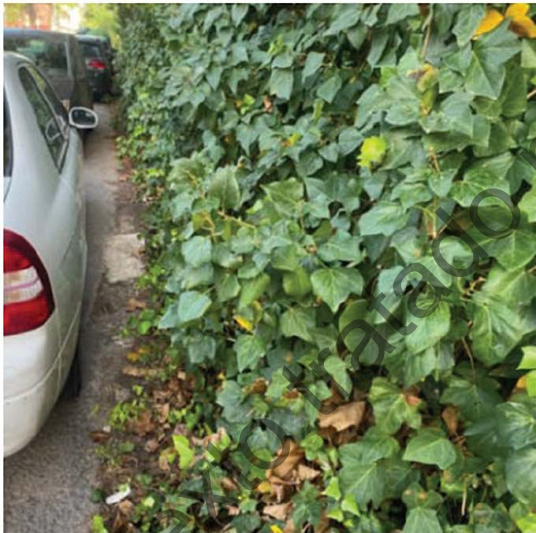
"Actuaciones de adecuación y mejora en el Barrio de Santa María"
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Barrio de Santa María es un barrio del municipio de Alcantarilla, colindante con la pedanía murciana de Javalí Nuevo. La presentación de mociones de este barrio en los diferentes Plenos Municipales ha sido recurrente, incluso, desde hace dos legislaturas. Sin embargo, sus vecinos y vecinas continúan solicitando que se solucionen ciertas reivindicaciones históricas.

ACTA
Número: 2023-0009 Fecha: 21/11/2023

La Calle Constitución necesita una serie de actuaciones como la limpieza de escombros en solares, la construcción de aceras accesibles en diversas partes de la calle y la adecuación de los alrededores del Paso a Nivel.

Debemos tener en cuenta que en un trayecto de dicha calle está situado un Colegio de Educación Infantil y Primaria al que, a diario, acuden cientos de niñas y niños que se ven obligados a esquivar vehículos, en la parte de la calle que pertenece a nuestro municipio, al no existir acera.



Otra reivindicación de los vecinos de la zona es la necesidad de aumentar la iluminación y disponer de una mayor presencia policial, lo que otorgaría al barrio y a sus vecinos una mayor seguridad.

La situación de los solares es otro punto clave a mejorar. De hecho, frente al colegio se encuentra uno que continúa sin estar vallado ni con la limpieza necesaria. En las inmediaciones de dicho solar es habitual ver la presencia de roedores, lo que conlleva un peligro de higiene para los vecinos, alumnado y el personal del centro educativo.



Además, nos recuerdan los vecinos que el Camino de los Arcos necesita urgentemente la colocación de una acera que facilite el paso y aporte seguridad, ya que es transitado diariamente por un gran número de peatones.

Tal y como se puede observar, son muchos los problemas que arrastra este barrio, por lo que consideramos que se necesita adoptar una serie de medidas encaminadas a mejorar la zona y la calidad de vida de sus vecinas y vecinos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su debate y aprobación, la adopción de los siguientes acuerdos:

RESOLUCIÓN

ACUERDOS:

- 1- Instar al equipo de gobierno a llevar a cabo la colocación de aceras y la supresión de los puntos peligrosos del Camino de los Arcos.
- 2- Instar al equipo de gobierno a mediar para derribar el muro que obstaculiza la acera junto al Paso a Nivel de Javalí Nuevo y ampliar la calzada que une el colegio con el Camino de los Arcos.
- 3- Instar al equipo de gobierno a mejorar la limpieza, iluminación, seguridad y servicio de recogida de basura en las calles pertenecientes a Alcantarilla.
- 4- Instar al equipo de gobierno a que se informe de estos ACUERDOS mediante su publicación en los distintos medios publicitarios de este Ayuntamiento, así como que se informe de los votos por los que la propuesta ha sido, o no, aprobada.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** al obtener **2 votos del grupo municipal Socialista y 7 abstenciones de los grupos municipales Partido Popular y Vox.**

3º Propuesta del grupo municipal Socialista sobre asegurar la zona del Cerro Íbero para la protección y conservación del patrimonio. Expediente 16309/2023.

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 3, En contra: 0, Abstenciones: 6, Ausentes: 0

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcantarilla a través de su Portavoz, Dña. María Hernández Abellán y de los concejales, Dña. Concepción Zapata Carrillo, Dña. Carolina Salinas Ruíz, D. Francisco Javier Cascales Leal y D. Pedro Manuel Toledo Gil, desea someter a la consideración del Pleno, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la siguiente:

PROPUESTA

“Asegurar la zona del Cerro Íbero para la protección y conservación del patrimonio”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En los terrenos adquiridos por el Ayuntamiento de Alcantarilla en el Cabezo del Agua Salá, o Cerro Íbero, durante el pasado mes de mayo se iniciaron las excavaciones arqueológicas para la recuperación y la protección de los restos arqueológicos que podrían pertenecer a los primeros pobladores íberos.

En esta primera fase que se ha realizado, hemos podido comprobar que hay un total de 6 catas o sondeos. Esta fase llegó a su fin durante el pasado mes de julio.

En la actualidad, y gracias a las denuncias de la Asociación Legado, hemos tenido conocimiento de que las condiciones en las que se encuentra este yacimiento vulneran la Ley 4/2007 de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia, en una zona en la que se están produciendo catas y sondeos, no solo porque la zona puede ser expoliada al no estar vallada, sino que además, al no estar señalizada, cualquier persona que simplemente salga a pasear o a practicar senderismo, podría sufrir un accidente.

Los miembros del Grupo Municipal Socialista han visitado el Cabezo del Agua Salá y han comprobado que la zona es totalmente accesible y las dimensiones de esas catas son de unos tres metros de ancho y casi tres metros de profundidad. Y a pesar del riesgo de caída que entraña, no hay ningún tipo de señalización ni advertencia de ningún tipo.

ACTA
Número: 2023-0009 Fecha: 21/11/2023

Además, en la zona se encuentran muros de antiguas edificaciones que pueden derrumbarse en cualquier momento.

En resumen, estas catas o sondeos no cumplen los parámetros de la actual Ley 4/2007 de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia, puesto que el patrimonio que contienen permanece al descubierto desde hace dos meses, poniendo en peligro su conservación y su estudio, así como el posible expolio de los restos.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcantarilla presenta para su debate y aprobación los siguientes:

RESOLUCIÓN

ACUERDOS

1. Instar al equipo de Gobierno a asegurar la zona y tomar todas las medidas de protección necesarias, para que no suponga un peligro para los ciudadanos y ciudadanas de Alcantarilla.
2. Instar al equipo de Gobierno a cumplir la Ley 4/2007 de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia.
3. Instar al equipo de Gobierno a conservar y proteger los restos arqueológicos para su estudio y conservación.
4. Instar al equipo de Gobierno a asegurar la zona para evitar el expolio de los restos arqueológicos.
5. Instar al equipo de Gobierno a que se informe de estos acuerdos mediante su publicación en los distintos medios de comunicación de este Ayuntamiento, así como que se informe de los votos por los que la propuesta ha sido, o no, aprobada. acuerdos





Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** al obtener **3 votos a favor de los grupos municipales Partido Popular y Vox y 6 abstenciones del grupo municipal Partido Popular.**

4º. Propuesta del grupo municipal Vox sobre vallado del recinto y protección del yacimiento arqueológico Cabezo del Agua Salada.

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 3, En contra: 0, Abstenciones: 6, Ausentes: 0

En este punto, al existir un error mecanográfico en el título de la propuesta, se enmienda por el concejal proponente de la moción por escrito en fecha 19 de septiembre de 2023, quedando el título correcto de la propuesta de la siguiente manera:

"PROPUESTA VALLADO DEL RECINTO Y PROTECCIÓN DEL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO CABEZO DEL AGUA SALADA".

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

El Grupo Municipal Vox del Ayuntamiento de Alcantarilla a través de su portavoz, D. Rubén Gálvez Serrano y de los concejales, D. Ignacio Isasi Llamas y D^a. Fátima María Lopez Sandoval presenta al pleno de septiembre de 2023, para su debate y aprobación la siguiente:

PROPUESTA VALLADO DEL RECINTO Y PROTECCIÓN DEL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO CABEZO DEL AGUA SALADA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Cabezo del Agua Salada, uno de los últimos resquicios donde podemos indagar en nuestro pasado e ilustrarnos de nuestra Historia más antigua, (Iberos, Romanos, árabes) por lo que consideramos esencial su protección e investigación arqueológica.

Estos mapas que presentamos a continuación exponen con bastante detalle todos los yacimientos Romanos de nuestra ciudad, irrecuperables hoy por las nuevas

edificaciones que se hicieron sobre los mismos. Por eso es tan importante la protección de nuestro CABEZO DEL AGUA SALADA.

Fuente:

ALCANTARILLA EN ÉPOCA ROMANA de Daniel serrano Várez y Jesús Fernández Palmeiro



Actualmente este cabezo es propiedad del Ayuntamiento de Alcantarilla, en él se están haciendo unas prospecciones arqueológicas que consideramos de gran importancia. Pero este recinto Histórico de aproximadamente 5000m2 presenta graves deficiencias a nuestro entender, todo el perímetro tendría que estar vallado para protegerlo de posibles expolios, limpio y todas las catas tendrían que estar también valladas y señalizadas para evitar accidentes.

Una vez terminadas la campaña las catas se tienen que proteger con geotextil y chinarro para proteger los restos encontrados e impedir que los estratos se deterioren por ejemplo por lluvias torrenciales.



Fotos del estado del Cabezo del Agua



No es necesario recordar que el Ayuntamiento como propietario tiene que dar ejemplo del mantenimiento de sus propiedades y que también es el responsable de los accidentes que sucedan en las mismas por falta del correcto vallado, mantenimiento y señalización, de los posibles peligros existentes en los mismos.

Por lo expuesto, el grupo municipal VOX propone al pleno municipal para su debate y aprobación si procede, el siguiente

RESOLUCIÓN

PRIMERO. - Instar a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcantarilla, a realizar todos los trámites necesarios para que en el CABEZO DEL AGUA SALADA se realice el correcto vallado para prevenir su saqueo.

SEGUNDO. - Instar a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcantarilla, a realizar todos los trámites necesarios para que en el CABEZO DEL AGUA SALADA se realice la correcta limpieza de todo el recinto.

TERCERO. - Instar a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcantarilla, a realizar todos los trámites necesarios para vallar y señalar todas las catas arqueológicas del CABEZO DEL AGUA SALADA para prevenir su expolio y accidentes

CUARTO. - Instar al equipo de gobierno a que informe de estos acuerdos a los medios de comunicación, radio, prensa, y en sus redes sociales del Ayuntamiento (facebook, instagram, twitter y la página web).

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** al obtener **3 votos a favor de los grupos municipales Partido Socialista y Vox y 6 abstenciones del grupo municipal Partido Popular.**

5º Propuesta del grupo municipal Vox sobre rotonda del Camino de los Romanos. Expediente 16311/2023.

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 1, En contra: 0, Abstenciones: 8, Ausentes: 0

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

EL GRUPO MUNICIPAL VOX DEL AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA A TRAVÉS DE SU PORTAVOZ, D. RUBÉN GÁLVEZ SERRANO Y DE LOS CONCEJALES, D. IGNACIO ISASI LLAMAS Y D^a. FÁTIMA MÁRIA LOPEZ SANDOVAL PRESENTA AL PLENO DE SEPTIEMBRE DE 2.023, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN LA SIGUIENTE:

PROPUESTA ROTONDA DEL CAMINO DE LOS ROMANOS EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el GM.VOX nos planteamos varias dudas después de pasar por la nueva rotonda Del Camino de los Romanos:

Debido al nuevo nivel (más alto) alcanzado fruto del soterramiento de las vías y con la solución buscada para sortear ese desnivel, nos encontramos con una rotonda un poco extraña, lo primero extraño es que normalmente se busca como solución de un cruce la colocación de una rotonda, cuando el tráfico es denso y se prevé tiempos de espera de los vehículos dilatados y también cuando se efectúan muchos giros a la izquierda. En dicha rotonda solo se puede girar a la izquierda, circulando en dirección al Bº de las Tejeras hacia la C/ Actor Julián Rompa, calle con muy poca circulación y en sentido contrario no se puede girar a la izquierda C/ Pintor Saura Mira. Por lo que pensamos que estos motivos no son de aplicación en este caso.

Por lo que solo nos queda como motivo aparente la elevación que ha provocado el soterramiento de las vías, para colocar esta rotonda, que tiene un desnivel considerable hacia el lado izquierdo según circulamos dirección Bº de las Tejeras. Este desnivel encauza toda el agua hacia los dúplex de ese lado que ya tenían un problema de inundaciones con lluvias fuertes a pesar de tener 6 alcantarillas frente a los mismos. Que por cierto son las únicas de toda la rotonda a excepción de una que se encuentra en el punto más alto de la rotonda la cual no creo que adsorba mucha agua.

También las aguas de C/ Actor Julián Rompa, esquina con C/ Escritor Gabriel García Márquez, son encauzadas hacia dichos dúplex.

¿Se ha preparado el sistema de alcantarillado dándole por ejemplo más diámetro a las canalizaciones? Puesto que tienen que absorber mucha más agua.

ACTA
Número: 2023-0009 Fecha: 21/11/2023



Texto tratado por transparencia

ACTA
Número: 2023-0009 Fecha: 21/11/2023



A nuestro entender esto se podría haber evitado si cuando ADIR presenta su proyecto, los responsables del Ayuntamiento comprueban las cotas topográficas y exigen que el túnel se haga un poco más profundo, para que esas cotas queden bien y el trazado sea el adecuado (llano), para no perjudicar a los vecinos de la zona y en general a todos los usuarios de esta calle.

Resaltar también que la nueva rotonda está en un cambio de rasante y descentrada con respecto a la normal alineación de la vía lo que añade un tanto dificultad para los conductores.





Por lo expuesto, el grupo municipal VOX propone al pleno municipal para su debate y aprobación si procede, el siguiente

RESOLUCIÓN

PRIMERO. - Instar a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcantarilla, a realizar los estudios y las obras necesarias para mitigar en todo lo posibles los inconvenientes de posibles inundaciones y aumentar la seguridad de los dúplex.

SEGUNDO. - Instar a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcantarilla, a efectuar un estudio de otras alternativas que no sea la colocación de la rotonda con la colaboración de un paisajista.

TERCERO. - Instar al equipo de gobierno a que informe de estos acuerdos a los medios de comunicación, radio, prensa, y en sus redes sociales del Ayuntamiento (facebook, instagram, twitter y la página web).

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** al obtener **1 voto a favor del grupo municipal Vox y 8 abstenciones de los grupos municipales Partido Popular y Partido Socialista.**

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

6º Ruegos y preguntas.

No se formularon

ACTA
Número: 2023-0009 Fecha: 21/11/2023

*Una vez tratados los asuntos del orden del día, la presidenta levanta la sesión a las **nueve horas y diecinueve minutos** del día arriba indicado, para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo esta acta que firma la presidenta y la certifico con mi firma.*

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Texto tratado por Transparencia

ACTA
Número: 2023-0009 Fecha: 21/11/2023